



CERTIFICACIÓN NÚMERO 22-21 ENMENDADA

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en la reunión ordinaria celebrada el martes, 15 de marzo de 2022, este organismo **APROBÓ** la **REVISIÓN CURRICULAR DEL BACHILLERATO DE CIENCIAS EN INGENIERÍA MECÁNICA.**

Esta propuesta consiste en reducir los créditos del currículo de 159 a 150 para hacer el programa más competitivo. La revisión curricular está dirigida a fortalecer el perfil del estudiante y surge del cuerpo asesor conformado por los estudiantes del programa, los miembros de la facultad y los miembros de la industria. La revisión mejora los cursos con contenido de diseño en sistemas mecánicos y análisis de ingeniería con recursos computacionales para proveer mayores oportunidades de aplicar dicho contenido en la práctica. En adición, se ajusta el número total de créditos a 150 para atemperar el currículo a la cantidad de créditos que los estudiantes aprueban por semestre (14.2 créditos en media entre 2010 y 2020) aumentando así la probabilidad de alcanzar un progreso académico satisfactorio y completar el grado en 5 años.

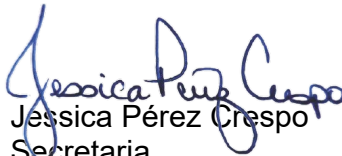
La revisión curricular propone lo siguiente:

1. Eliminar una electiva profesional y añadir como curso requerido Diseño de Sistemas Termofluídicos (INME 4003).
2. Eliminar una electiva profesional y añadir como curso requerido Diseño de Sistemas de Control (INME 4220).
3. Restringir una electiva profesional de tres créditos a una electiva computacional.
4. Se elimina 'Diseño creativo II - INME 3810' (2 créditos)
5. Se separa el curso INME 4107 (4 créditos), Ciencias de Materiales e Ingeniería en los cursos INME 4108 (Conferencia-3 créditos) e INME 4109 (Laboratorio-1 crédito)

6. Se sustituye el curso 'Fundamentos de Ingeniería Eléctrica - INEL 4075' por su análogo en la concentración, 'Análisis de Sistemas Eléctricos I - INEL 3105'.
7. Se sustituye el curso Fundamentos de 'Electrónica - INEL 4076' por 'Electrónica I - INEL4201'
8. Se elimina 'Química General II - QUIM 3132 (3 créditos) y 'Laboratorio de Química General II – QUIM 3134' (1 crédito)
9. Para los estudiantes que entran en nivel intermedio, se propone que 3 de estos últimos 6 créditos de la secuencia los tomen en el curso 'Comunicación Técnica - INGL 3236' o 'Hablar en público - INGL 3250'.
10. Se elimina ECON 3021 como alternativa a ININ 4015.
11. Se propone reducir de 12 a 9 créditos los cursos en humanidades, ciencias sociales y artes.
12. Se propone cambiar prerequisites de los siguientes cursos:
 - a. INME 4005 – Diseño de Mecanismos
 - b. INME 4011 – Diseño de elementos de máquinas I
 - c. INME 4055 – Procesos de Manufactura
 - d. INME 4056 – Laboratorio de Procesos de Manufactura
 - e. INME 4210 – Sistema Dinámicos
 - f. INME 4009 – Control Automático
13. Se propone cambiar el código y prerequisites a los siguientes cursos:
 - a) INME 4057 – Diseño en Ingeniería.
 - b) INME 4235 - Laboratorio de Mecatrónica,
 - c) INME 4236 - Laboratorio de Ciencias Termales e INME 4057 - Diseño en Ingeniería
14. Se propone reorganizar los cursos del currículo para acomodar estos cambios.

La propuesta se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós, en Mayagüez, Puerto Rico.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria



Anejo

Las enmiendas corresponden a actualizaciones en los cambios de cursos según lo aprobado.